

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renovación designación por concurso BADANO // EX-2022-00167885- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador Nº 6, designado por resoluciones del H. Consejo Superior RHCS-2023-257-E-UNC-REC, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por la Dra. Mariana Vanessa BADANO (Legajo 44.434); y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Mariana BADANO no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al Art. 64° del Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los/as profesores/as designados/as por concurso.

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador Nº 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Vanesa BADANO (Legajo 44.434), como Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/04), en el Grupo de Semántica Algebraica de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 14 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.